

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA NO. 27

FECHA: 15 de julio de 2021

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA JUEVES 15 DE JULIO DE MIL VEINTE Y UNO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá, efectúa la sesión ordinaria a los 15 días del mes de julio de 2021; siendo las 08H22, previa convocatoria N° 27-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, quien convoca a sesión, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales, técnicos, ciudadanía y la Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- La **Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, preside la sesión Ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo, solicita por secretaria se de lectura a la convocatoria, posterior a ello solicita la constatación del quórum; **Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza:** constata el quórum, e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.- Lic. Katty Espinoza Cordero, 2.- Abg. Jaime Flores Valencia, 3.-Sr. Fredi Efraín Freire Albán, 4.- Sr. José Muñoz Silva;5.- Mgs. Guido Vaca Márquez. Al existir el quórum reglamentario la **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 08h24am.- seguidamente dispone que la secretaria de lectura al primer punto del orden día; **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay:** pone en consideración el orden del día. C. Sr. José Muñoz Silva: eleva a moción la aprobación del orden del día,- Mgs. Guido Vaca Márquez, apoya la moción.- **A. Sra. Eliana Medina**, dispone se someta a votación; **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo**, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: 1.- C. Lic. Katty Espinoza: a favor, 2.- C. Abg. Jaime Flores , a favor.- 3.- C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán, a favor.- 4.- C. Sr. José Muñoz Silva, a favor; 5.- Mgs. Guido Vaca Márquez, a favor, Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.- como resultado de la votación tenemos: seis votos a favor, por unanimidad el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-099.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO, el art. 318 del COOTAD, y En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el orden del día de la sesión de Concejo de fecha 15 de julio de 2021.- Art. 2.- Cúmplase y ejecútase.-PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N.-24-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 18 DE JUNIO DE 2021 Y Nro. 25-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021.- Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.- pongo en consideración el acta 24-2021 señores concejales para su aprobación, acta que fue entregada con anterioridad.- C. Mgs. Guido Vaca Márquez.- no hay problema, con su aprobación, elevo a moción para que sea aprobada.- C. Sr. José Muñoz Silva.- apoyo la moción del compañero.- **Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.-** al existir una moción debidamente apoyada, por favor señora secretaria someta a votación; Abg. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria de Concejo, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la recepción de la votación: 1.- C. Lic. Katty Espinoza: aprobado.- 2.- C. Abg. Jaime Flores Valencias: aprobado.- 3.- C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán, aprobado.- 4.- C. Sr. José Muñoz Silva, aprobado.- 5. C. Mgs. Guido Vaca Márquez, a favor.- 6.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor, **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo:** como resultado de la votación tenemos: seis votos a favor, por consiguiente el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-100.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones****



concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el acta No. 24-2021 de Sesión Ordinaria, efectuada el día viernes 18 de junio de 2021.- Art. 2.- Cúmplase, notifíquese y ejecútese.- Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.- pongo en consideración el acta 25-2021 señores concejales para su aprobación.- C. Lic. Katty Espinoza.- elevo a moción para que sea aprobada.- C. Abg. Jaime Flores Valencias.- apoyo la moción del compañero.- Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.- al existir una moción debidamente apoyada, por favor señora secretaria someta a votación; Abg. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria de Concejo, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la recepción de la votación: 1.- C. Lic. Katty Espinoza: aprobado.- 2.- C. Abg. Jaime Flores Valencias: aprobado.- 3.- C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán, aprobado.- 4.- C. Sr. José Muñoz Silva, aprobado.- 5. C. Mgs. Guido Vaca Márquez, salvo mi voto ya que no estuve presente en la sesión porque tenía cita médica.- 6.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor, Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo: como resultado de la votación tenemos: cinco votos a favor, por consiguiente el Concejo resuelve.-

**RESOLUCIÓN No.-101.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el acta No. 25-2021 de Sesión Extraordinaria, efectuada el día jueves 24 de junio de 2021.- Art. 2.- Cúmplase, notifíquese y ejecútese.- PUNTO TRES: TRATAMIENTO DE LA PETICIÓN DE LAS SEÑORAS TAMARA XIMENA RUBIO ARTEAGA, TERESA DE JESÚS ARTEGA NÚÑEZ Y MARÍA EUGENIA ARTEAGA NÚÑEZ, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 096-2016 EMITIDA POR EL EXALCALDE SR. MARCO MAQUISACA, RESPECTO A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, DE INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 061050010452011.UBICADO EN EL SECTOR LA MARINA.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.- bienvenidos vamos a dar tratamiento a este punto, por lo que concesso la palabra a quienes han solicitado ser escuchado en sesión de concejo.- Dr. Guillermo Haro.- muchas gracias señora alcaldesa quiero hacer llegar un cordial saludo a todos, soy el abogado que está patrocinando la defensa de la familia Arteaga Rubio, hemos solicitado ser recibidos luego de la reunión que mantuvimos en mediación de la Procuraduría General del Estado, el 21 de junio; gracias por esa gentileza, el reclamos es puntual que se les ha hecho llegar el documento, hace muchos años se realizó una expropiación a una familia de modestos recursos económicos la familia Arteaga y nosotros hicimos todo lo posible, fuimos recibidos por el alcalde de ese entonces le hicimos caer en cuenta que la resolución adoptada con la que declara la utilidad pública con fin de ocupación inmediata no se comparecía con el valor real y correctos del metro cuadrado, en ese entonces el metro era a 8 dólares, apelamos a esa liquidación y acudimos a la unidad judicial del cantón solicitando se ordene el pago, en ese entonces no se puso interés por parte del municipio cuando acudieron la audiencia, con eso se presentó la demanda y como hubieron reformas ahora el tribunal contencioso administrativo es quien debe resolver de acuerdo a la competencia, hemos acudido a la procuraduría general del estado para que se nos de la posibilidad de llegar a un acuerdo, en el cual hicimos caer en cuenta que la liquidación por metro cuadrado estaba fuera de la realidad, el señor registrador de la propiedad nos dio un certificado de la ubicación del predio son dos lotes de terreno presentamos nuestra oposición y luego hicimos un informe de avalúo común entendido en la materia un arquitecto y fija el precio real en \$134.000,00; precio justo, se presentó una petición al ex alcalde Marco Maquisaca el 11 de octubre del 2018, hicimos el mismo pedido que hoy lo estamos haciendo se expuso como fue expropiada, se mencionó que si bien es cierto la vía es importantísima pero se debió considerar de otra manera la ubicación y ver otros terrenos, sin embargo se sacrificó la propiedad, nosotros hemos justificado que somos los legítimos propietarios con una posesión efectiva, hoy comparecemos aquí para que la señora alcaldesa junto con los señores concejales de una manera realicen un nuevo reavaluo ya que son tres familias restan requiriendo son personas de las tercera edad y**



discapacitados, por eso apelo a sensibilidad de ustedes a efecto de que se considere un reavaluo considerando la ubicación del predio y con eso evitamos un juicio, ese era el objetivo en la Procuraduría General del Estado, que podamos llegar a un acuerdo y la resolución que se tome se le comunique, creo pertinente que haga uso de la palabra un miembro de la familia también para que exponga lo que ha sucedido, por lo que el trámite en si no se llevó adecuadamente, se fue se metió maquinaria sin antes haber socializado y conocido.- **Sr. Víctor Francisco Arteaga.**- voy a intervenir en representación de mi abuelita quien esta delicada de su salud y mi padre se encuentra fuera del país, respecto al terrero debo decir que son propietarios desde hace mucho tiempo, el terrero está ubicado en un lugar que se puede considerar baja, se encuentra cerca de la línea y con la expropiación se han llevado la mejor parte, con eso se ve afectado no solo la estructura del terreno si no también el acceso a la carretera en la parte superior es decir arriba, algunas calles quedaron privadas y creo que se debería llegar a un acuerdo para que por la parte de arriba se pueda tener un acceso, cuando se hizo la expropiación le faltaron al respeto a mi tía, le insultaron no hubo apoyo ni por parte de la policía, esa carretera está bien pero los únicos que transitan por ahí son los de PRONACA, sabemos que PRONACA da trabajo, sin embargo si se pudiera mover unos dos o tres metros la carretera sería bueno ya que la vía es irregular a ver si se puede meter un poco más a la montaña y dejar la parte plana, usted sabe que la parte plana se puede construir, saben que en la perimetral en 15m no se puede construir ese es nuestro pedido y que se reconozca lo justo, ahí en ese sector un terreno de 200 m<sup>2</sup> cuesta \$15000, están dejando una zona donde hacen tres entradas eso le quita mucho al terreno, sabemos que una carretera mueve la economía incluso sabemos que en ese sector se va a seguir poblando, pero pedimos que se reconozca lo justo recuerdos que se estaba reconociendo con otro terreno del sector la victoria y lo que hicieron es bajar el precio de nuestro terreno, al valor del terreno que nos iban a dar, me parece que el terreno era donde se iba a construir la universidad y el terreno ese le subieron el precio por eso pedimos que se reconozca lo justo.- **Sra. María Arteaga.**- en julio del 2016 el pago del terreno estaba en \$32.000 pero al siguiente día el arquitecto Jaramillo me informó que habían bajado el m<sup>2</sup> en el sector a \$8,00 y que supuestamente el cálculo se hacía con el \$8,00 y no con \$12,00 que costaba el metro cuadrado, eso es una injusticia un pecado de un hombre político, ustedes deben ser justos y una cosita lo que hizo la señora alcaldesa de crear ese albergue para perros es algo bueno ya que ayuda a que los niños se creen con una buena mentalidad y no con odio aún animal y con esa mente criminal de matar a los animales, eso es digno de aplaudir se le debería hacer a la señora alcaldesa una placa de oro, qué depara el futuro; aquí todos los alcaldes que han pasado son ciegos y lo peor es vivir al lado de un ciego continuando con el tema, debo decir que el Señor nos daba \$32.000 y al siguiente día nos dijo les doy \$20.000, es así que decidimos hacer la demanda y no es justo que en la Victoria que costaba \$4,00 el metro le subió a \$7,00 y supuestamente ahí nos iban a dar un terreno siempre estuvo pensando en perjudicar, ahorita necesito dinero para mandar a Estados Unidos porque le operaron mi sobrino y necesita \$60.000 por una cirugía de corazón abierto, está endeudado han pasado tantos años y con ese alcalde no se llegó a ningún acuerdo, hoy se pide mejorar la política y llegar a un acuerdo si ustedes sirven es linda la política, pero si ustedes se destruyen le mira mal la gente, lo que comenté es lo que sucedió es toda la verdad muchas gracias atención espero nos den solución. - **A. Sra. Eliana Medina.**- gracias por su intervención señora María, hoy que estamos en esta sesión contamos con la presencia de la parte involucrada el señor Maquisaca a quién voy a conceder la palabra. - **Sr. Marco Maquisaca.** - Buenos días señora Medina, señores concejales, abogado, técnicos del GAD, señores presentes, en realidad este tema lo hicimos en el período anterior, en el cual usted estuvo como concejal, tuvo conocimiento de la causa de cómo se procedió con la señora María, con la familia Arteaga Núñez: se realizó la expropiación para hacer el paso lateral que conlleva el mejoramiento del cantón, no sé expropiado por voluntad del alcalde, ni beneficio del alcalde, ni de la administración de ese



entonces, no hemos hecho ningún acto de mala fe en este momento con la señora María y su familia, recuerdo señor abogado que se le citó por muchas ocasiones a la señora para llegar a un acuerdo, primero amistoso como manda la Ley no se llegó a ningún acuerdo, ustedes como abogado conocen lo que dice la ley que se pagará el precio del avalúo catastral no el comercial, se lo he dicho muchas veces he suplicado a usted y su familia que no se deje llevar por los abogados porque ellos inventan cuentos chinos y la Ley no se empeña la ley se escribe. - **Dr. Guillermo Haro.** - por favor que sepa respetar el ex alcalde no se en calidad de que ha venido viene a ofender, aquí, teníamos que haber sido recibido sólo nosotros no el ex alcalde, yo soy abogado en ejercicio profesional y aquí el vine a defender su posición; Yo no voy a permitir que se refiera de mí en el sentido que no se deje engañar de los abogados.- **A. Sra. Eliana Medina.** - por favor punto de orden a basarse al tema y continúa con la palabra señor Maquisaca. - **Sr. Marco Maquisaca.** - yo dije que el alcalde no puede pagar un precio comercial porque hay una Ley que rige y nos regimos a lo que Norma dice, le expliqué una y mil veces incluso conversé con él el abogado de ese entonces, sabíamos que no había otra cosa que hacer simplemente y hoy se cumple lo que dijo la ley, desgraciadamente la vía tenía que pasar por ahí por el desarrollo del cantón, le dije póngase en mi plano que yo me pongo en el suyo, eso lo tenía que aceptar; hoy que la señora Medina preside y simplemente van a hacer lo que Yo hice en ese entonces, recuerdo que le estábamos dando \$21.900 según el avalúo de ese entonces e incluso hablamos que queríamos hacer una permuta de su terreno de 2000 m<sup>2</sup> con un terreno de 5000 m<sup>2</sup> en la Victoria, le estaba dando esa superficie superior porque el avalúo de su terreno era superior al avalúo del terreno que teníamos en la victoria, por eso es que se le estaba dando el doble del terreno para que tenga el mismo valor, pero no se llegó a un feliz término, ahora sí Yo vine a esta sesión es porque en la convocatoria reza mi nombre, y las sesiones del concejo son libres y públicas y cualquier persona puede asistir a una sesión, no solamente debemos de estar en el orden del día para asistir y si se puede hacer uso de la palabra puedo hacer sin ningún problema con eso dejó en claro, señora Medina en mi tiempo se hizo todo el procedimiento con informes, se hizo certificar la partida presupuestaria y el procedimiento correspondiente de expropiación sin exceder, ofrezco disculpas de hace un momento no fue mi intención ofenderle a usted abogado, soy una persona real y sincera, han pasado tantos años y aún no se soluciona y me da pena porque la señora no ha cogido ni un centavo, pero se debe seguir lo que la Ley establece lo que dice la Constitución de la República.- **Sr. Víctor Francisco Arteaga:** pero aquí se debe pagar lo rural como rural o urbano como urbano porque no va a costar la parte de la montaña lo mismo que la parte plana, sabemos que hay una parte rural y una parte urbana pero se debe ser justos fue afectado a la mejor parte del terreno.- **Sr. Marco Maquisaca.** - el proceso se hizo con todos los informes, la propiedad de ustedes tenía 72000 m<sup>2</sup> nosotros ocupamos 2000 metros referentes de la expropiación.- **A. Sra. Eliana Medina.** - estamos dilatando ya el tema y hay que ser concretos voy a conceder la palabra a señor Byron Almeida que tiene conocimiento del proceso desde el inicio y posterior daré la palabra al Señor jurídico actual.- **Dr. Byron Almeida:** buenos días a todos aquí presentes en verdad ya se ha dicho todo respecto a este caso, fue una expropiación con fines de utilidad pública que según la Ley que se debía pagar en base al precio del avalúo, no fue establecido el precio en base a ningún criterio cualquiera, lo que manifiesta la señora que se bajó el precio de \$12,00 a \$8,00 desconozco porque la resolución se tomó en agosto del 2016, Yo entré a mis funciones en octubre del 2016 y comparecí al juicio de daños y perjuicios, estoy haciendo un análisis de lo que pasó, todos quienes conocemos el derecho y sabemos que cuando una persona es afectada con expropiación y está no se siente conforme con el avalúo, hay un organismo legal dentro del juicio de expropiación donde se determina el justo precio y si el juez luego del proceso respectivo nos dice que se debe pagar un valor superior así será, porque no se puede desacatar una decisión si el juez dice que se tiene que pagar \$32,000 se tiene que pagar no hay mayores cosa que canalizar; más bien acogiendo la petición de la familia Arteaga que se



haga un reavalúo será consideración de la parte legal y con eso se evitaría el juicio de expropiación es lo que han dicho, no sé hasta qué punto sea legal, debemos entender que son dineros públicos y creo que será hará un criterio del departamento jurídico y técnico si es procedente o no realizar eso, Yo por el momento me mantengo y siempre será mi posición que si la persona se siente afectada por el valor que se planteó siga un proceso para que se determine el valor, entendamos que eso no es de ahora sino de siempre, eso es en todas las instituciones públicas no sólo aquí y lo que puedo decir en este momento, es que la resolución de ese entonces fue apegada en derecho, se estableció un avalúo como dice la Ley, podíamos negociar con el 10% más que la ley nos permita, lo que ustedes manifiestan qué hubo una rebaja del avalúo es un buen argumento que deberá ventilarse un juicio, el concejo no es el organismo para dilucidar este tipo de cosas, sugiero que escuchamos el criterio técnico, jurídico, de la misma manera se fije plazos.- **A. Sra. Eliana Medina.**- Gracias señor registrador voy a conceder la palabra a procurador síndico quién hizo acto de presencia en la audiencia de mediación quien explicará todo.- **Ab. Cristian Barahona.** - Muchas gracias alcaldesa, señores concejales, compañeros buenos días, comparto el criterio del doctor Almeida si bien es cierto nos encontramos en un proceso de mediación qué fue convocado por parte de la procuraduría general, comparecí a la audiencia se llegó a un acuerdo de poner en conocimiento la propuesta en sesión de concejo por parte de los señores Arteaga, hoy no contamos con ninguna propuesta de cuál se pueda ver la apreciación del avalúo del predio expropiado, por lo menos dentro del proceso de mediación si quisiera tener la propuesta para hacer el análisis correspondiente y hacer el análisis de la normativa de esa fecha, hacer el análisis de la documentación de cómo está el proceso y así nosotros poder emitir un criterio técnico de la procedencia o de un reavalúo del predio, no puedo decir si se va hacer un reavalúo, no tengo ninguna propuesta no se ha hecho el análisis de la documentación, esperarí que en la nueva audiencia que vamos a tener nosotros en mediación de la Procuraduría General del Estado pueda tener ya la propuesta con documentación, debidamente haré el análisis y sobre todo contaremos con un criterio técnico y jurídico, con el apoyo de planificación en base a los parámetros que nos permite la ley.-**Abg. Guillermo Haro.**- sólo quiero discrepar algo con el doctor Almeida que si nosotros acudimos al centro de mediación es para llegar a un acuerdo y para evitar una acción judicial, lo que pedimos es un reavalúo y que se paga un precio justo nosotros podemos decir que nos paguen hasta \$100,000 pero lo que pedimos es que el municipio haga un reavalúo, de acuerdo al presupuesto que tienen conversar en el centro de mediación, con eso nos evitamos de una demanda de expropiación, concuerdo con el señor abogado jurídico con su exposición, que en el centro de mediación estemos ya con un criterio y un avalúo, en base a eso considerar lo conveniente tanto para la institución como para nosotros, así llegar a un arreglo caso contrario sería ya la expropiación.- **A. Sra.- Eliana Medina:** gracias a las partes, debo mencionar que a las instituciones públicas nos rige una ley y nosotros estamos para hacerla cumplir, nosotros estamos en un proceso de expropiación en el momento que llegue la mediación se dará a conocer cuál ha sido el resultado y para poder ya zanjar este problema de muchos años, ustedes saben que para que haya un beneficiado debe haber un perjudicado, lastimosamente les ha tocado a ustedes sin embargo nosotros estamos para cumplir lo que diga la Ley de pronto si llegamos a un acuerdo en mediación puede ser el caso, sin embargo tenemos que seguir esperando; muchas gracias a todos sin más puntos a tratar damos clausurada la sesión siendo las 09:30.

Firman.-

**Sra. Eliana Medina Mañay**  
ALCALDESA GADM CUMANDA

**Ab. Sofía Yépez Bimboza**  
SECRETARIA DE CONCEJO

